HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref. Exptes. 654-HCD-2025; 656-HCD-2025; 668-HCD-2025
Comisión Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante,

Esta Comisión ha analizado los expedientes de referencia mediante los cuales se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la revisión y respuesta de los inconvenientes ocasionados por el crecimiento de las raíces de los árboles ubicados en:

- Pedro Goyena 2665, de la Ciudad de Martínez. Bajo los N° de reclamo 6944593 y 8231135.
- Ibáñez al 1349, de la Ciudad de Beccar. Bajo el N° de reclamo 10614251.

Y se realicen las tareas de poda y mantenimiento del arbolado público ubicado en las siguientes arterias de la Ciudad de San Isidro:

- Calle Pasaje Garrido, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y 9 de Julio.
- Calle Chacabuco, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y Martín y Omar.

Por este motivo, las y los Concejales integrantes de la Comisión consideran conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para brindar la revisión y respuesta a los inconvenientes ocasionados por el crecimiento de raíces de los árboles ubicados en:

- Pedro Goyena 2665, de la Ciudad de Martínez; bajo los N° de reclamo 6944593 y 8231135.
- Ibáñez al 1349, de la Ciudad de Beccar; bajo el N° de reclamo 10614251.

A su vez, se solicita tenga a bien realizar las tareas de reparación de la acera y frente de las casas que allí se encuentran.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

Ref. Exptes. 654-HCD-2025; 656-HCD-2025; 668-HCD-2025
Comisión Obras y Servicios Públicos

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a realizar con carácter de urgente las tareas de poda y mantenimiento del arbolado público ubicado en las siguientes arterias de la Ciudad de San Isidro:

- Calle Pasaje Garrido, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y 9 de Julio.
- Calle Chacabuco, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y Martín y Omar.

Requerir que dichas intervenciones se realicen en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y los lineamientos botánicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública 16/2024 "MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ARBOLADO PÚBLICO URBANO", priorizando la técnica de "poda verde" para no afectar la vitalidad de los ejemplares fuera de la temporada el reposo invernal.

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 20 de Octubre de 2025.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Randolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO